

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

**Facultad de Geografía e Historia**

UCM

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación de carácter general se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad. Se recomienda unificar toda la información ofrecida.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar principalmente los epígrafes de competencias, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas y SIGC. Respecto a las competencias transversales y específicas a conseguir durante los estudios, debería ser accesible desde la página Web del máster. En cuanto al acceso y admisión, actualizar la información acerca de la reserva de plazas comprometidas en la memoria de Verificación, en los enlaces del epígrafe de mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, y facilitar un resumen de los aspectos relevantes sobre transferencia y reconocimientos de créditos. En cuanto a la planificación de las enseñanzas, completar la información de los programas de intercambio de estudiantes específicos del título, y sobre el procedimiento de gestión o reglamento que regula los programas de prácticas externas. Por último, se recomienda aportar la información respecto de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue y funcionamiento del SIGC.

Por otra parte, existe algún elemento valorado como INADECUADO y que necesariamente debe ser mejorado mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras relativas a completar la información de las guías docentes, dirigidas a ampliar la información sintética de los programas, y aportar la metodología docente a seguir en cada asignatura.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

### Competencias

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios: se recomienda tener accesible esta información desde la página del Máster.

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso: se recomienda facilitar información acerca de las reservas de plazas que tal como recoge la Memoria de Verificación hacen para estudiantes deportistas y con discapacidad.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: se recomienda facilitar un resumen sobre reconocimiento y transferencia de créditos para hacerlo más comprensible por el alumno, ya que solo se le facilita lo que recoge el BOE.

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: se recomienda tener actualizada la información en todos los enlaces ya que hay desviaciones según por donde se acceda.

### **Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se recomienda aportar información sobre el procedimiento de gestión o reglamento que regula las prácticas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Se facilita información general, pero se recomienda particularizar para el Máster.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Guías docentes de las asignaturas - El programa que se presenta en las distintas asignaturas es muy esquemático, se recomienda facilitar más información al estudiante. En las guías docentes no se evidencia la metodología que va a seguirse por lo que se insta a dar cumplimiento a este apartado.

### **Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado: personal académico. La información aparece en un enlace denominado "detalles de la titulación", se recomienda mejorar la web para facilitar a los alumnos la información. se recomienda mejorar la web para facilitar a los alumnos la información.

**Medios materiales a disposición del Título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado: medios materiales a disposición del título. La información aparece en un enlace denominado "detalles de la titulación", se recomienda mejorar la web para facilitar a los alumnos la información.

**S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): aunque aparece recogida la información se recomienda hacerlo más visible y no solamente en un documento denominado "detalles de la titulación".
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: se recomienda que el enlace a quejas y reclamaciones esté más visible.

No obstante, en el elemento que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIÓN DE MEJORA:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG : se recomienda aportar esta información

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del título, referidas a los sistemas para la mejora de la calidad del título, en lo que se refiere a diferenciar la información y reflexión correspondiente a la valoración de la calidad docente de la derivada de las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos, así como aportar la correspondiente al PAS y los agentes externos.

### Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Se recomienda estructurar la información por Comisiones para facilitar su comprensión.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se recomienda realizar una valoración del grado de consecución de las acciones de mejora propuestas.

Algunas de estas acciones de mejora parecen llevadas a cabo por la comisión de titulación y no por la Comisión de calidad del centro.

Conviene mencionar las reuniones que ha celebrado la comisión de titulación y los principales acuerdos adoptados.

### **Indicadores de Resultado**

ADECUADO

Se presenta la información relativa a los indicadores y se realiza un adecuado análisis de los mismos.

### **Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se evidencian algunas actuaciones pero recomienda profundizar en el funcionamiento y la coordinación entre las distintas comisiones que intervienen el Máster.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Se realiza un adecuado análisis de los resultados obtenidos por el sistema de evaluación de la calidad docente implantado (Docentia). Se recomienda profundizar en el análisis de los resultados de calidad de la docencia, diferenciando de la satisfacción global del colectivo. Se echa en falta una reflexión sobre el funcionamiento del sistema.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda para futuros seguimientos separar la información de calidad docente y satisfacción de colectivos que en este autoinforme se entremezclan con frecuencia. Se recomienda recoger la satisfacción del PAS y agentes externos.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO**

Como forma para evidenciar un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda incluir ejemplos de las principales quejas y reclamaciones atendidas así como el tratamiento que se las ha dado.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

**Modificaciones del Plan de Estudios**

No se han producido

**Fortalezas**

ADECUADO

En futuras evaluaciones, se recomienda hacer un análisis causal, estableciendo relaciones con indicadores o con los elementos proporcionados del SIGC.

**Puntos Débiles**

ADECUADO

Se presenta una relación de debilidades y una serie de acciones de mejora pero se omite el análisis causal que las ponga en relación con indicadores o con los elementos proporcionados del SIGC.